



CENTRO AZUCARERO ARGENTINO



Buenos Aires, 9 de octubre de 2025.

Sr / Sra. Senador/a de la Nación

.....

Su despacho.

Ref.: Apoyo al proy. modificación ley 27.640 – expte S-1495/24.

Habiendo tomado conocimiento del tratamiento del expediente de la referencia, es grado dirigirnos a Usted con el objeto de expresar nuestro pleno apoyo al mismo y solicitarle su voto para permitir su aprobación por el Senado de la Nación.

La ley 27.640 de Biocombustibles necesita una urgente modificación, y el proyecto del expediente S-1495/24 es el producto de un amplio acuerdo entre las nueve provincias de la Liga Bioenergética de Provincias y las cámaras de empresas productoras de bioetanol de caña de azúcar y maíz que suscriben la presente. Para explicar nuestro decidido apoyo, adjuntamos la exposición sucinta de los principales fundamentos.

Solicitamos y agradecemos su apoyo a esta iniciativa parlamentaria que no implica costo fiscal, genera ahorros en divisas, promueve competencia, empleo e inversiones, ofrece mayor soberanía energética, y constituye una verdadera política de Estado para una industrialización federal y la competitividad de actividades de relevancia socioeconómica.

En la confianza de lograr una decisión favorable del Cuerpo, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Patrick Adam

Director Ejecutivo
Cámara de Bioetanol de Maíz

Cel: +54 9 11 5806-9498

E-mail: patrick_adam_125@hotmail.com

Jorge Feijóo

Presidente
Centro Azucarero Argentino

Cel: +54 9 3815 39-5101

E-mail: feijoo.j@gmail.com



CENTRO AZUCARERO ARGENTINO



CÁMARA DE
BIOETANOL
DE MAÍZ

Por qué apoyar el Proyecto de la Liga Bioenergética de Provincias

1. Supera una ley agotada

La Ley 27.640 estableció un marco regulatorio agotado que se convirtió en un freno para la actividad y para nuevas inversiones. El proyecto de la Liga propone un esquema superador, previsible y sostenible.

2. Es moderno, equilibrado y no afecta intereses existentes

La propuesta impulsa crecimiento sin perjudicar a las empresas petroleras —solo sustituye nafta importada— ni a las provincias productoras de hidrocarburos, ya que las regalías se cobran sobre el crudo y el gas extraído, no sobre los combustibles que se mezclan o importan. Mantiene asimismo un uso equilibrado de materias primas.

3. Incrementa la mezcla y abre el mercado

Eleva el corte obligatorio de bioetanol en naftas del 12% al 15, incorpora un mercado libre por encima de ese umbral, y abre amplía las opciones de combustibles y de movilidad para los consumidores (autos flex, híbridos, etc.) y mayor uso en las provincias.

4. Fomenta competencia y transparencia

Se eliminan los cupos y los precios discrecionales. En su lugar, se implementan licitaciones públicas y transparentes por volumen y precio, con un techo en paridad de importación que asegura precios competitivos y protege al consumidor.

5. No reclama privilegios fiscales

A diferencia de regímenes especiales como el RIGI, no contempla subsidios, ni beneficios en Ganancias, IVA, aduanas o acceso cambiario. Se basa en reglas claras y en la competitividad intrínseca de la agroindustria argentina.

6. Neutralidad fiscal garantizada

El costo fiscal neto equivale a **menos de 0,017% de la recaudación nacional**, totalmente compensable mediante simple acto administrativo de ARCA: ante cada aumento de corte, debe ajustar los impuestos a los combustibles (ICL / ICO₂) a la porción fósil de la mezcla, medida sin impacto en el precio surtidor ni en el costo de petrolera ni en las cuentas públicas. Tampoco afecta a las regalías petroleras de las provincias petroleras.

7. Ahorro de divisas para el país

Se preservan las reservas del Banco Central por la sustitución de importaciones de nafta. El incremento el corte del 12 al 15% de bioetanol representa un ahorro estimado de USD 150 millones anuales.



CENTRO AZUCARERO ARGENTINO



**CÁMARA DE
BIOETANOL
DE MAÍZ**

8. Industrialización e Impulso federal y productivo

Genera valor agregado en origen al maíz y la caña de azúcar, promueve empleo de calidad en el interior y otorga a las provincias herramientas para desarrollar sus propias políticas energéticas.

9. Participación de las petroleras en la transición

El proyecto permite que las empresas petroleras participen en el mercado del bioetanol, integrando soluciones concretas frente al enorme desafío ambiental de ese sector.

10. Soberanía Energética + Alimentos

Al aumentar la producción de bioetanol, no solo se importan menos naftas, aumenta también la producción de energía eléctrica renovable y la producción de alimentos para producir carnes, leches y huevos.

✦ **Mensaje central:** El Proyecto de la Liga no implica costo fiscal, genera ahorros en divisas, promueve competencia, empleo e inversiones, ofrece mayor soberanía energética, y constituye una verdadera política de Estado para una industrialización federal y la competitividad de actividades de relevancia socioeconómica.